

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9833 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia: que en el procedimiento concursal número 1018/2012 referente al concursado Biok Mobiliario Sistema, S.A., con CIF: A20785051, por auto de fecha 28/02/2013 se ha acordado lo siguiente:

1.- Aprobar el plan de liquidación.

2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastián, 28 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130010967-1